Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 225 /2022

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REEMPLAZO DE MODELOS DE EQUIPOS DE NOTEBOOK PRESENTADAS POR PARTE DE LAS FIRMAS PROVEEDORAS RYF SACI – CONTRATO N° 05/2021; SANRI S.A. – CONTRATO N° 06/2021 Y COMTEL S.A. – CONTRATO N° 07/2021, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"* PLURIANUAL - ID N° 400.741, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"*.

Asunción, 23 de mayo de 2022

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 172/2022 presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 261/2022 de fecha de 17 de mayo de 2022 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el proyecto de resolución *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REEMPLAZO DE MODELOS DE EQUIPOS DE NOTEBOOK POR PARTE DE LAS FIRMAS PROVEEDORAS RYF SACI – CONTRATO N° 05/2021; SANRI S.A. – CONTRATO N° 06/2021 Y COMTEL S.A. – CONTRATO N° 07/2021, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LPN/SBE N° 02/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – PLURIANUAL – ID N° 400.741"*.

Que, la firma RyF S.A.C.I. por Nota de fecha 26 de abril de 2022, solicita autorización para una adenda contractual considerando los cambios en las Notebook Tipo 3 – Básica, originalmente ofertadas y adjudicadas, debido a haberse registrado mejoras en el desarrollo y fabricación del equipo, que ha generado el cambio en la denominación, asimismo, adjunta a la mencionada nota la comunicación de HP Inc por la cual deja constancia que el modelo de Notebook Tipo 3 – Básica HP 250 G7 ha sido discontinuado y fue actualizado por la nueva línea de equipos HP 250 G8 con procesadores N4020 y N4120, en el marco de la política de constante innovación a la que nuestras fábricas someten a sus equipos;

Que, la firma SANRI S.A. por Nota de fecha 19 de abril de 2022, solicita autorización para la emisión de una adenda mediante la cual se acepten los cambios en las Notebook Tipo 3 – Básica ofertada originalmente y adjudicadas en el Lote 4, debido a mejoras en la fabricación del equipo, asimismo, adjunta a la mencionada nota la comunicación de HP Inc por la cual deja constancia que el modelo de Notebook Tipo 3 – Básica HP 250 G7 ha sido discontinuado y fue actualizado por la nueva línea de equipos HP 250 G8 con procesadores N4120, en el marco de la política de constante innovación a la que nuestras fábricas someten a sus equipos;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 225 /2022

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REEMPLAZO DE MODELOS DE EQUIPOS DE NOTEBOOK PRESENTADAS POR PARTE DE LAS FIRMAS PROVEEDORAS RYF SACI – CONTRATO N° 05/2021; SANRI S.A. – CONTRATO N° 06/2021 Y COMTEL S.A. – CONTRATO N° 07/2021, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"* PLURIANUAL - ID N° 400.741, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"*.

-2-

Que, la firma COMTEL S.A. por Nota de fecha 25 de abril de 2022, solicita la emisión de una adenda mediante la cual se acepten los cambios en la Notebook Tipo 3 – Básica ofertada originalmente y adjudicadas en el Lote 3, debido a mejoras en la fabricación del equipo, asimismo, adjunta a la mencionada nota la comunicación de HP Inc por la cual deja constancia que el modelo de Notebook Tipo 3 – Básica HP 250 G7 ha sido discontinuado y fue actualizado por la nueva línea de equipos HP 250 G8 con procesadores N4120, en el marco de la política de constante innovación a la que nuestras fábricas someten a sus equipos;

Que, la Coordinación de Proyectos TIC de esta Unidad Ejecutora, en su carácter de Administrador de los Contratos N° 05/2021 suscrito con la firma RyF S.A.C.I., N° 06/2021 suscrito con la firma SANRI S.A. y N° 07/2021 suscrito con la firma COMTEL S.A.; solicita mediante los Memorándums CPTIC N° 179/2022, N° 180/2022 y N° 181/2022, todos de fecha 16 de mayo de 2022, la conformación del Comité de Evaluación Técnica para el análisis de los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los proveedores mencionados, para el reemplazo de modelo del equipo informático inicialmente adjudicado;

Que, considerando el Pliego de Bases y Condiciones forma parte integrante de los Contratos mencionados precedentemente, y en su Sección *"Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas; Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS; numeral 2 ASPECTOS GENERALES"*, en el punto 2.8 estipula: *"Si el Oferente Adjudicado solicita cambios de los equipos adjudicados por encontrarse discontinuados o por fin de vida de los modelos ofertados inicialmente, el MEC conformará un comité de evaluación técnica para el análisis y aceptación de los mismos"*, resulta pertinente la conformación del Comité de Evaluación Técnica;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de le máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2° establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 dispone: *"Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP
Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 225 /2022

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REEMPLAZO DE MODELOS DE EQUIPOS DE NOTEBOOK PRESENTADAS POR PARTE DE LAS FIRMAS PROVEEDORAS RYF SACI – CONTRATO N° 05/2021; SANRI S.A. – CONTRATO N° 06/2021 Y COMTEL S.A. – CONTRATO N° 07/2021, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"* PLURIANUAL - ID N° 400.741, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"*.

representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes…";

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: …Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia…"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **CONFORMAR** el Comité de Evaluación Técnica para el análisis de las propuestas de reemplazo de modelos de equipos de Notebook presentadas por las firmas proveedoras RYF S.A.C.I. – Contrato N° 05/2021, SANRI S.A. – Contrato N° 06/2021 y COMTEL S.A. – Contrato N° 07/2021, suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2021 *"Adquisición de equipos informáticos para instituciones educativas"*, Plurianual - ID N° 400.741, financiado con recursos del programa *"Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay"*, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle:

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 225 /2022

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REEMPLAZO DE MODELOS DE EQUIPOS DE NOTEBOOK PRESENTADAS POR PARTE DE LAS FIRMAS PROVEEDORAS RYF SACI – CONTRATO N° 05/2021; SANRI S.A. – CONTRATO N° 06/2021 Y COMTEL S.A. – CONTRATO N° 07/2021, SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2021 *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS"* PLURIANUAL - ID N° 400.741, FINANCIADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA *"MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"*.

MIEMBROS	C.I. Nº	DEPENDENCIAS
Richard Fabián Baddouh Berni	869.646	Coordinador de Proyectos TIC
Diego Armando Morinigo Guillen	3.986.416	Jefe de Infraestructura Tecnológica - Coordinación de Proyectos TIC
Alberto Manual Irala Ortiz	2.840.734	Especialista en Infraestructura, Redes y Comunicación - Coordinación de Proyectos TIC

2º **FACULTAR** al Comité de Evaluación conformado en el apartado anterior, a convocar a los representantes de reparticiones, como a las personas calificadas vinculadas al área de la contratación según amerite el caso.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos